



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-43382794- -APN-DGDYD#MJ- DESIGNACIÓN RECTOR IUNMA

---

VISTO el Expediente N° EX-2022-43382794- -APN-DGDYD#MJ, las Leyes Nros. 24.521 y 26.995, la Resolución Conjunta entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, N° RESFC-2020-1-APN-ME, del 3 de abril de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción de la Ley N° 26.995 se creó el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, como unidad funcional en la esfera del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Que mediante la Resolución Conjunta N° RESFC-2020-1-APN-ME se designó al doctor Rodrigo Pablo CODINO como Rector Organizador del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades previstas en el artículo 49 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, atento lo establecido en el artículo 5° in fine de la citada Ley N° 26.995.

Que el doctor CODINO presentó la renuncia al cargo de Rector Organizador.

Que las acciones establecidas por el artículo 4° de la Ley N° 26.995 se encuentran aún en proceso de realización, por lo que resulta necesaria la designación de un nuevo Rector Organizador en los términos y con los alcances fijados por el artículo 5° de la mencionada ley.

Que según surge de sus antecedentes, el doctor Adolfo Gustavo SCRINZI posee las cualidades y condiciones de idoneidad requeridas para ser designado Rector Organizador del citado Instituto.

Que han tomado intervención los servicios de asesoramiento jurídico permanente de ambas jurisdicciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 26.995.

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Y

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- Dase por aceptada, a partir del 2 de mayo de 2022, la renuncia presentada por el doctor Rodrigo Pablo CODINO (D.N.I. N° 22.547.745), al cargo de Rector Organizador del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”.

ARTÍCULO 2°.- Dase por designado, a partir del 2 de mayo de 2022, al doctor Adolfo Gustavo SCRINZI (D.N.I. N° 17.363.098), como Rector Organizador del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese y archívese.